



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 2319/2015.

CÓRDOBA, 9 de marzo de 2015.

VISTO

La solicitud del Dr. Carlos A. Condat, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, para que se llame a Selección Interna para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Asistente DS (Cód. 115) a Profesor Adjunto DS (cód. 111) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada; y

CONSIDERANDO

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a selección interna para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Asistente DS a Profesor Adjunto DS, con el perfil propuesto;

Que la comisión de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente;

Que se utilizarán parcialmente los fondos provenientes de la licencia del Dr. Francisco TAMARIT como Profesor Titular DE.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Asistente DS (Cód. 115) a Profesor Adjunto DS (cód. 111) en el Grupo Teoría de la Materia Condensada.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Carlos BRIOZZO

(Prof. Titular – FAMAF)

Dr. Gustavo E. CASTELLANO

(Prof. Titular – FAMAF)

Dr. Walter LAMBERTI

(Prof. Titular - FAMAF)



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 2319/2015.

Miembros Suplentes:

Dr. Luis M. R. FABIETTI

(Prof. Titular – FAMAFA)

Dr. Pablo SERRA

(Prof. Titular – FAMAFA)

Prof. Gustavo J. SIBONA

(Prof. Asociado – FAMAFA)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 17 al 25 de marzo de 2015, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar el día 1° de abril de 2015 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CDN° 49/2015.



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 2319/2015.

ANEXO I – RESOLUCIÓN CD 49/2015.

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un ascenso de Profesor Asistente DS a Profesor Adjunto DS (código interno 111).

GRUPO: Teoría de la Materia Condensada.

Se requiere que el candidato posea el título de Doctor en Física (o mérito equivalente) y acredite capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en las materias de la Licenciatura en Física de la FAMAF, como así también en especialidades y materias de postgrado del área de la Teoría de la Materia Condensada.

Se valorará positivamente que el candidato acredite adecuados antecedentes de investigación en el campo de la teoría de la Materia Condensada, principalmente en las siguientes áreas relacionadas con los sistemas fuera del equilibrio: (a) dinámica de interfases y (b) modelado de procesos de reacción controlados por difusión. El candidato designado participará de las actividades propias del Grupo de Teoría de la Materia Condensada.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas-administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.